D. José Mª. de Murua
" Antero de Mújica.
" José Mª. Laborda.
" Antonio Murguendiaraz
" Esteban Unamuno.
" Ramon Zarra.
" Ascensio Lizaralde.
" José Angel Ayastuy.

En la villa de Vergara á veinte y uno de Enero de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. José Mª. de Murua, Alcalde de la misma, los Sres. Concejales que al margen se expresan, constituyendo mayoría del Ayuntamiento; y por presencia de mí el infrascrito Secretario, despues de hecho constar de que los Sres. Arteche y Larrea por hallarse indispuestos y Sarasola y Urcola por sus ocupaciones no han podido asistir segun avisos que oportunamente han pasado á esta Secretaria, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Cuentas de 1895-96.

——— Se presentaron las cuentas municipales del año económico de 1895-96 formadas por la separación debida en sus periodos ordinario y de ampliación, con todos los documentos justificativos pertinentes á las mismas, que han sido sometidas al Ayuntamiento, previa censura del Síndico, conforme se ordena en el artº. 160 de la ley municipal vigente; y examinadas cuidadosa y escrupulosamente se fija en ellas definitivamente esta Corporación, conforme en un todo con el dictámen del Síndico, acordando quede de manifiesto en la Secretaria por término de 15 dias y que pasen á la Junta municipal para su revisión y censura, en la forma y para los efectos del artº. 161 de dicha Ley.

Tres impuestos.

——— Diósse lectura á tres oficios de 14 del actual de la Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa referentes al impuesto del 10 pº sobre sueldos mayores de mil pesetas de los empleados municipales correspondientes al 1er. semestre ya vencido del presente año económico; otro relativo al 4 pº sobre sueldos menores de 1000 ptas por el mismo concepto; y otro concerniente al del 1º sobre pagos de fondos municipales correspondiente tambien al mismo semestre. Enterado este Ayuntamiento de dichos oficios y que estan consignados en el presupuesto municipal ordinario los correspondientes créditos para verificar los pagos en la Tesorería general de la provincia se acordó que cuanto antes se cumpla lo prevenido en dichos oficios.

Invitación.

——— Se acordó invitar á la Excma. Comisión provincial á que concurra

á esta villa y honre con su presencia á las funciones y festejos que se tratan de celebrar en ella los dias 5, 6 y 7 de Febrero próximo venidero con motivo del 3er. centenario del martirio de San Martin de la Ascension y Aguirre, natural de este pueblo.

Con tanto terminó la sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de que certifico yo el Secretario.

1 José Mª de Múnica

2 Antero de Múgica

3 José Mª Laborda

4 Antonio Murguiamendiarain

5 Esteban Unamuno

6 Ramon Zuarra

7 Asensio Lizarralde

8

El Secretario

D. Jose Mª de Munica

Jesus Mª de Yarritu.

En la villa de Vergara, á veinte y ocho de Enero de mil ochocientos noventa y siete se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mª. de Munica, los Sres. Concejales que al márgen se expresan, constituyendo la mayoria de este Ayuntamiento, y por presencia de mi el infrascrito Secretario, despues de hecho constar de que los Sres. Arteche y Larrea por hallarse enfermos y Larrasola y Urcelay por sus ocupaciones inaplazables no han podido asistir á este acto, segun avisos que oportunamente han pasado, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

D. José Mª. de Munica 1
« Antero de Mugica 2
« José Mª. Laborda. 3
« Antonio Murguiamendiaraz 4
« Esteban Unamuno. 5
« Ramon Zuarra. 6
« Ascensio Lizarralde 7
« José Angel Ayastuy. 8

Listas,

Se dió cuenta de haber permanecido expuesta al público durante 20 dias la lista de los electores para la eleccion de Compromisarios para la de Senadores, y de que no se ha presentado re-